



TRIBUNAL FEDERAL DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE



C. SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO  
DE LA DELEGACION D-II-IA-2 DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA DE  
LA SECCION X DISTRITO FEDERAL DEL  
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA EDUCACION.  
CALLES 20 DE AGOSTO Y XICOTENCATL  
EN EL EX CONVENTO DE CHURUBUSCO  
COLONIA BARRIO DE SAN DIEGO  
DELEGACION COYOACAN  
MEXICO, D.F.

DELEGACION D-II-IA-2 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA DE LA  
SECCION X D.F.

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en la fecha y expediente abajo  
señalados, dictó resolución al tenor de la copia certificada que se acompaña al presente  
oficio.

EXP. N° R.S. 43/44

OF. N° 1076

Con 1 anexos

Lo que me permito comunicar a usted, por vía de notificación en forma, en los  
términos de lo previsto por el artículo 142 de la Ley Federal de los Trabajadores al  
Servicio del Estado.

Protesto a usted mi consideración atenta.

México, D. F. a 6 de octubre de 1999

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. PATRICIA MORALES PINTO.

Fecha de la resolución cuatro de octubre de 1999

Expediente relativo al conflicto promovido por SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION.

PMP/ibv.